

Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Económico Administrativa Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 017/2023 Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Dr. Carlos Adolfo Piña García, Consejero Maestro, y la Dra. Carmen Dolores Patricia Andrade del Cid, Secretaria Habilitada, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en la sala de usos múltiples de este Centro, para tratar el siguiente caso:

 Revisión y validación de los informes individuales de los académicos adscritos al Centro de Estudios de Opinión y Análisis, recabados a través del Sistema de Información generado para el 2° Informe Rectoral, 2022- 2023.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico en conjunto con los estudiantes de la Especialización en Estudios de Opinión hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

- ÚNICO. Se realizó la revisión y evaluación de los informes individuales, recabados a través del Sistema de Información generado para el 2° Informe Rectoral, 2022- 2023, para el siguiente personal académico:
- Dra. Carmen Dolores Patricia Andrade del Cid
- Dr. Rubén Flores González
- Dr. Carlos Adolfo Piña García

Asímismo, queda asentado en esta acta que, el Dr. José Oliveros Ruíz, no cumplió con la entrega de dicho informe, exponiendo los motivos que se transcriben textualmente a continuación, así mismo se anexa documentación soporte entregada por el Dr. Oliveros.

Dr. Rubén Flores González Coordinador Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana

Presente.

Estimado coordinador, con fundamento en los artículos 194, fracciones XIV, y los diversos 195.VIII y 197.I y II, del Estatuto del Personal Académico, así como las cláusulas 9 y 14, del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2022-2024, y en atención a la solicitud del 12 de septiembre último, realizada por el enlace académico de la DGI, le comparto el siguiente contexto por el que se considera que se han informado oportunamente las actividades de investigación del suscrito:

1. Como se advierte del oficio SAF0914/10/22022, emitido el 24OCT22, hasta el 01NOV22 estuve adscrito a la Dirección General de Investigaciones (DGI).



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Económico Administrativa Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 017/2023 Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

- 2. Con motivo de mi readscripción se informó oportunamente a la DGI (entonces mi entidad de adscripción), mediante oficio del 19AGO22, sobre mi solicitud a la entidad receptora para que se me permitiera desarrollar el proyecto de investigación intitulado "Valoración de actividad de los magistrados electorales en México". Lo anterior, también se comunicó a la representación sindical a la que estoy afiliado.
- 3. El órgano equivalente al Consejo Técnico en el CEOA, mediante senda acta del 22AGO22, autorizó mi readscripción, al considerar que mi incorporación fortalecería la planta académica y la línea de generación del conocimiento del referido centro. Asimismo, se autorizó el desarrollo de la investigación intitulada "Valoración de actividad de los magistrados electorales en México".
- 4. Mediante oficio DP/700l/l2/20022, del 02DIC22, la SAFUV me comunico la ratificación de mi reascripción al CEOA, y estableció que debería presentarme a partir del 16NOV22, para que me indicaran mis funciones. En ese sentido, manifiesto que se informó a la DGI, y en su momento se autorizó el proyecto de investigación y su cronograma respectivo. Mismo que se ha desarrollado conforme a lo programado, y cuya culminación se tiene prevista para ser informada, de acuerdo con el principio de anualidad, en el mes de noviembre del presente año.
- 5. Por otra parte, y no obstante mi reciente incorporación a las actividades del CEOA, agradezco que el órgano equivalente a Consejo Técnico haya autorizado, con el aval de la DGI, mi incorporación como coordinador de la especialidad en estudios de opinión, lo cual desde luego es un hecho notorio para la citada dirección. Asimismo, le expreso mi disposición para cumplir con las obligaciones que se derivan del estatuto del personal académico y las propias de este centro.
- 6. Finalmente, y para mejor referencia se adjuntan los oficios y/o actas correspondientes y le solicito, de no existir inconveniente, que al momento de ser validados se transcriban textualmente las razones previas en la respectiva acta del órgano equivalente al Consejo Técnico del CEOA, y se anexen las impresiones físicas de las referidas documentales para debida constancia.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Rubén Flores González

Coordinador General

Dr. Carlos Adolfo Piña García

Consejero Maestro

Dra. Carmen Dolores Patricia Andrade del Cid

Secretaria Habilitada



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Personal

DP/7001/12/2022 Xalapa, Equez., Ver., a 02 de diciembre de 2022 No. Personal: 37905

Dr. José Oliveros Ruiz Investigador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis Universidad Veracruzana

Lomas del Estadio s/n Edifico "A", planta baja, C.P. 91000 Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

> Teléfono 228 842 17 05

Conmutador 228 842 1700 228 842 2700

Extensión

11705

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Correo electrónico direcciondepersonal@uv.mx

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Nydia Rojano Vázquez

Directora

desempeñar.

Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. Roberto Zenteno Cuevas. Director General de Investigaciones. Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Rubén Flores González.- Encargado del Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la U. V.- Mismo fin.

En atención al oficio número SAF 0914/10/2022, con fecha de 24 de octubre del año en curso, signado

por la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas y al oficio

Núm. DGI/633/2022, con fecha del 23 de agosto de 2022, firmado por el Dr. Juan Ortiz Escamilla,

encargado de la Dirección General de Investigaciones, con visto bueno de la Dra. Elena Rustrían Portilla,

Secretaria Académica, mediante el cual ratifican el cambio de adscripción de la Dirección General de

Investigaciones al Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la ciudad de Xalapa, en su plaza de Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "C" Planta, por lo que deberá

presentarse a partir del 16 de noviembre de 2022, para que le indiquen sus funciones a

C.c.p. C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández. Directora de Presupuestos. Mismo fin

C.c.p. Mtra. Irma Zamora Cortina. Secretaria General Regional de FESAPAUV. Mismo fin

C.c.p. Expediente



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Económico Administrativa Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 012/2022 Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis y Dr. Carlos Adolfo Piña García, Consejero Maestro, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico y del Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana, reunidos en las instalaciones del CEOA, para tratar el siguiente caso:

1. Avalar la adscripción del Dr. José Oliveros Ruíz, número de personal 37905, Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "C", al Centro de Estudios de Opinión y Análisis, a partir del periodo agosto 2022-enero 2023.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se otorga el aval de la adscripción del Dr. José Oliveros Ruíz, número de personal 37905, Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "C", al Centro de Estudios de Opinión y Análisis, a partir del periodo agosto 2022-enero 2023, toda vez que se considera que su incorporación fortalece la planta académica y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de este Centro, lo anterior, con base en el perfil y especialización del Dr. Oliveros en derecho electoral, las democracias constitucionales y la tecnología digital; así mismo, se autoriza, con dicha adscripción, el desarrollo de la investigación intitulada "Valoración de la actividad jurisdiccional de los magistrados electorales en México" por parte del Dr. Oliveros. Se anexa solicitud del Dr. Oliveros a este Órgano.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Rubén Flores González

Coordinador General

Centro de Estudios de Opinión y Análisis

Dr. Carlos Adolfo Piña García

Consejero Maestro

FESAPAUV

23 AGO 202

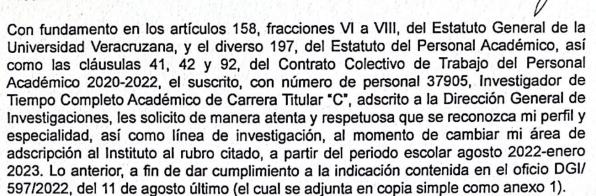
Dr. Juan Ortiz Escamilla.

Director General en la Dirección General de Investigacionés

Universidad Veracruzana.

Dr. Rubén Flores González Coordinador en el Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana

H. Consejo Técnico o equivalente del CEOA. Presentes



Asimismo, dada la relación de la linea de investigación que se propone, entre el derecho electoral, las democracias constitucionales y la tecnología digital (TICS), también solicito atentamente que, de ser positiva la determinación del respectivo Consejo Técnico, en la misma se establezca expresamente que, con independencia de las actividades de apoyo que se me encomienden, se autorizará y respetará como función primordial, el desarrollo del protocolo de investigación intitulado "Valoración de la actividad jurisdiccional de los magistrados electorales en México". Mismo que se propone desarrollar en el periodo de agosto del 2022 al mes de agosto de 2023.

En apoyo de mi solicitud adjunto mi síntesis curricular y propuesta de proyecto de investigación en 12 fojas (como anexo 2 y 3)_n

Atentamente,

Dr. José Oliveros Ruiz

Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "C" adscrito a la Dirección General de Investigaciones. Universidad Veracruzana

Ccp. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Rector de la Universidad Veracruzana.

Ccp. Dra. Elena Rustrian Portilla. Secretaria Académica.

Ccp. M.C. Jesús Sánchez Orea. Coordinador Académico. DGI

Ccp. Maestra Irma Zamora Cortina. Secretaria General de FESAPAUV. Región Xalapa.



Universidad Veracruzana secretaría de Administración y Finanzas

SAF 0914/10/2022 Xalapa, Equez., Ver., 24 de octubre de 2022 Página I de I

Dr. Juan Ortiz EscamillaSecretario Académico
Universidad Veracruzana
Presente

En atención al oficio No. DGI/633/2022, recibido en folio Hermes YCCD5264-22, que remite la Dirección General de Investigaciones, donde solicita el cambio de adscripción del Dr. José Oliveros Ruíz, con la plaza I 1614 de Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "C", adscrita a la Dirección General de Investigaciones al Centro de Estudios de Opinión y Análisis U.V.; al respecto le informo que derivado del análisis realizado por las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, se autoriza el cambio de adscripción de las plazas a partir del 01 de noviembre de 2022 como sigue:

Lomas del Estadio s/n Edifico "A", 4to piso, C.P. 91000 Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

> Teléfonos 8 42 17 19 8 42 17 67

Conmutador 8 42 17 00 8 42 27 00

Extensiones 11719, 11767, 11253

Fax 8 42 27 53

Correo electrónico saf@uv.mx

Plaza	Nombre		Dependencia y Programa	
			De:	A:
11614	José Oliveros (37905)	Ruíz	11927 Dirección General de Investigaciones	11310 Centro de Estudios de Opinión y Análisis U.V.
	(37703)	51103 Coordinación y Dirección Administrativa	28109 Red de Estudios de Opinión	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Lizbett M. Viveros Cancino Secretaria de Administración y Finanzas

Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Rector de la Universidad Veracruzana (UV).- Para su conocimiento.

C.c.p. Dirección General de Investigaciones de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. Dr. Rubén Flores González. Encargado del Centro De Estudios de Opinión y Análisis de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Humanos de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía. Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez. Directora de Personal de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. C.P. Martha I. Lechuga Hernández. Directora de Presupuestos de la UV.- Mismo fin.

C.c.p. Archivo.

LHMI/RMR

